



# REPUBLICA PERUANA.

Casa del Gobierno en Lima a 20  
de Diciembre de 1831

J. General de Division D. Guillermo Miller  
Presidente del Trib. militar de 3.<sup>a</sup> instancia

J. Sen.<sup>l</sup>

Habiendose nombrado al J. General de brigadas D. Juan  
con Salazar por decreto de 14. del presente para adjunto de  
la Corte Suprema marcial, ha sido destinado para que le  
subrogue en el Trib. Militar de 3.<sup>a</sup> instancia el J. Coro-  
nel D. Jose M.<sup>o</sup> Eguiguren.

Lo comunico a V. para su conocimiento y  
efectos consiguientes.

Dios que a V.

José Ribadeneira

Dilig. de Su M. Lima y cinco días, y siete de mil y ochocientos treinta y  
ramento del Sr. y un día. Estando formado el Tribunal Militar de  
Vocal Coronel Tercera Intancia, compuesto de los Señores General Pre  
D. José María Eguquirza. . . . .  
Presidente D. Guillermo Miller, y Vocales de la 1.ª Int. D.  
Sup. de Int.ª D. Miguel de la Fuente Pacheco, D. D.  
José Maruri de la Cuba, y D. D. Brunaventura de  
Troncoso. Se presentó el Sr. Coronel D. José Ma  
ría Eguquirza, a efectos de prestar el Juramento pre  
visto, por las Leyes, para poder ejercer el Empleo  
de Vocal de 1.ª Intancia Militar de Tercera Int.  
tancia, que se le ha nombrado por este Supremo  
Gobierno, y vista la Acta de la buelta, por los Señ.  
res del Tribunal. Acto continuo se le tomó por el  
Señor General Presidente, y por antemano el presente  
Escribano el Juramento, en los terminos siguientes  
Jurais adios, y por los Santos Evangelios, que  
estais tocando, guardar, y hacer guardar la Consti  
tucion Política de la Republica Peruana, San  
cionada por el Congreso constituyente, y ejercer  
fielmente el cargo que se os confia, adminis  
trando la Justicia recta y imparcialmente, con  
arreglo a las Leyes, y Ordenanzas Militares? Res  
pondió si Juro, y su Señoria repuso, si así lo hu  
ciereis Dios os ayude, y sino el, y la Patria, ó lo  
demande? Así sea. Con lo qual se concluyó el  
Acto que publicó su Señoria el Sr. General Pre  
sidente, y la firmó el Sr. Vocal Coronel Don José  
María Eguquirza de que Certifico.

~~\_\_\_\_\_~~

J. M. Eguquirza

Como  
Coronel Militar  
Cano. Sube. del Tribunal  
Militar de Tercera Int.ª